



27 UNA ÍNTIMA CONVICCIÓN

Me pregunto si las películas policíacas se inspiran en la realidad, o es al revés: quienes diseñan, iluminan y adornan las estancias policiales toman nota de algún guión de cine. Incluso las maneras, expresiones y rudeza de alguno de los policías, como el que me ha recibido en esta comisaría, parecen en verdad sacadas de una pantalla. O puede que ocurran ambas cosas: que películas y comisarías se inspiren entre sí. De cualquier manera, fuera primero el arquitecto o lo fuera el guionista, no pudieron concebir lugar más lúgubre que esta a la que me ha correspondido acudir.

No es que no haya estado aquí otras veces; es que no puedo evitar pensarlo cada vez que vengo. Una vez que ya he repasado los artículos del Código Penal que pudieran ser aplicables al caso, no se me ocurre nada mejor que hacer que observar la sala de espera con mi carné de colegiado y un papel en la mano con un nombre y un presunto delito que he apuntado cuando, en modo de ultratumba, me han sacado de la cama a las tres de la mañana. El nombre no me dice nada, claro está: una persona que presuntamente ha cometido un delito, a la que voy a asistir en cuanto lo suban. Tampoco me dice gran cosa que sea esta u otra la comisaría, aparte mis ociosas divagaciones con las pelis de polis y la realidad.

Pero el delito sí me dice: es de los feos, de los que no gustan, de los de fuerte reprobación social y alta penalización. Pero es un delito presunto: sea o no en verdad culpable, mi trabajo es mantener esa presunción hasta el final. Por eso estoy en el Turno: porque creo en ese principio; en todo un sistema basado en esa dialéctica por la que hasta el mismísimo diablo debe tener a alguien al otro lado de la cuerda de los que investigan, acusan y condenan. Y ese alguien al otro lado me corresponde ser a mí, con todas mis fuerzas, por feo que me parezca lo que vea. Me meto una y otra vez en mi cabeza que, por intempestivas las horas que me han llamado, por lúgubre que me parezca la comisaría, por antipático que sea el policía que me ha recibido, y por horrible que me parezca el tipo delictivo que he apuntado en el papel, mi deber es estar ahí, en ese momento, para defender a esa persona como mejor pueda y sepa. Si no, más me hubiera valido apuntarme al turno de Derecho Romano, o algo así.



Sin embargo, porque soy humano me parece que ese delito, aunque presunto, efectivamente es reprobable; faltaría más. Pero yo no elijo; nadie elige. Me ha correspondido ese asunto porque era el letrado que tocaba. Y si por alguna suerte de objeción de conciencia pudiera elegir, ¿habría abogados suficientes para investigados por acciones así tipificadas? Por otro lado, lo deleznable es esa acción; de momento no significa que mi cliente la haya cometido.

El mismo policía de gesto adusto, con la misma alegría y entusiasmo con que me ha recibido a mi llegada a la comisaría, me conduce a un despacho, casi ordenándome que espere ahí y llamando a voces a otro policía. Mientras espero, sigo divagando: ¿tan caro le resultaría al contribuyente pintar las paredes con un color más alegre o, aunque sea sólo pintarlas y así de paso hacer desaparecer los grafitis a boli de hace cuarenta años? Me pregunto si ese color ocre fue siempre así o alguna vez fue blanco. En cuanto a la butaca en que me siento ahora en el despacho, ¿no tienen alguna en condiciones, y no una hundida, bailona y destripada o, ya puestos, cambiar las sillas de la sala de espera, tan confortables como un pedrusco serrano? De nuevo da la impresión de que se empeñan en que la realidad de las comisarías sea como la ficción, o peor.

Aparece otro policía, con un gesto mucho más amable, acompañado del detenido. Leo la documentación policial y, como temía, los hechos que ahí se relatan supuestamente se corresponden con el tipo penal que tenía apuntado en papel. A él le hacen sentarse en una silla rígida más alta que mi butaca hundida, por lo que me quedo un palmo por debajo suya. Levanto la vista y le miro a los ojos: brillan, están vidriosos. Quizá por los efectos de alguna sustancia; quizá porque está asustado, casi llorando.

También está cabizbajo, evitando mi mirada. Trato de complimentar rápidamente el papeleo para entrevistarme con él en cuanto el agente abandone el despacho. Mi nuevo cliente me da una versión contradictoria, inverosímil, casi absurda, de lo ocurrido: es evidente que no confía en mí. Pareciera que me toma más por una pieza más de la maquinaria que le ha llevado hasta allí que por su abogado, aunque sea designado por razón de su derecho a una justicia gratuita. Por mucha confianza que trate de ofrecerle, no se fía de mí como para decirme la verdad; no cree que decírmela pueda ayudarle.

Se acoge a su derecho a no declarar; firmamos y se lo llevan. Mi misión acaba ahí por esa noche, aunque no hemos hecho más que empezar. Trato de imaginar una realidad mucho más compleja que la que aparece en ese artículo del Código Penal; que la que apunté en el papel cuando me llamaron hace sólo un rato; que la que aparece en ese documento policial. Imagino una fiesta regada de alcohol, y, de repente, un instante de desasosiego, de confusión, de enfrentamiento y, finalmente, de furia y pérdida de control; hasta la intervención policial y una ambulancia que llegan tarde.



Un individuo ya cubierto por una manta metalizada, y otro que es conducido a una comisaría: un fatal desenlace que ninguno de los dos, ni nadie de los presentes, esperaba ni hubiera deseado unas pocas horas antes. Una realidad que legalmente viene constreñida, simplificada, encorsetada en un tipo penal. Una persona ha perdido la vida; otra va a ser investigada, posiblemente acusada y finalmente condenada por ello.

Mi trabajo consiste en evitar que ocurra: bucear en esa maraña de hechos, unas veces concatenados, otras veces aislados; y a menudo contradictorios. Buscar un resquicio en esa realidad que extinga o mitigue la posible responsabilidad de mi cliente. Ese es mi trabajo desde este momento; por muy feo que me parezca.

Abandono la comisaría con mi amigo el antipático policía observándome desde la puerta. Su gesto sigue siendo de cine: puede ser que no comprenda que, si su papel en esta película es el de poli que persigue a delincuentes, el nuestro sea el de abogados que luego vienen a defenderles. Al igual que muchos de mis familiares y amigos no entienden que mi trabajo consiste en defender a un criminal; para ellos lo de menos es que sea un criminal presunto. Pero por mucho que les explique que ese criminal de momento es inocente, y que lo que en realidad se presume es su inocencia; por mucho que les hable de culpables que luego resultaron no ser culpables, de ese derecho del diablo a un abogado, siempre viene la eterna pregunta de siempre: ¿cómo puedo defender a un malhechor así?

Me agrada esa calma y silencio de la madrugada, sin nadie por las calles. Hace frío, así que me cubro bien la cara y las orejas con mi bufanda y mi gorro de lana, y sigo caminando un rato hasta coger un taxi. Ahora ya no quiero divagar sobre paredes y sillas policiales; prefiero reflexionar. ¿Por qué asumo ese papel defensor? ¿Por qué sigo en el Turno? ¿Por qué tantas molestias? No por dinero, está claro. Es algo muy íntimo, que nace de muy dentro, que quizá no sé explicar bien. Es una creencia en un sistema contradictorio que opone la defensa de alguien, quien sea, y sea lo que sea lo que le imputan, frente a un engranaje que ya se va a encargar de buscar su culpabilidad. Es porque no quiero imaginarme viviendo en un sistema que no necesitara de abogados de oficio. Porque la humanidad ya ha conocido y aún conoce demasiados sistemas así, donde el culpable es culpable, y punto.

Es una decisión de que, aunque mi cliente crea que soy una pieza más de esa misma maquinaria, como abogado voy a confrontarla legalmente con todas mis fuerzas desde el primer momento. Por muy adusto que sea el policía; por poco que me entiendan mi familia, amigos y la vecina, siento la íntima convicción de que estoy haciendo lo correcto.